



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
*Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de  
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

PROPOSICIÓN N°. 002 DEL 03 DE AGOSTO DE 2016

Cítese al Señor Ministro de Minas y Energía, al Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y al Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para que en sesión de esta Célula Congresional se sirvan responder el cuestionario que se adjunta a la presente, a través del cual se plasman las inquietudes de los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, frente a las políticas del gobierno nacional en materia minero-energética y su impacto ambiental como resultado de la explotación de los recursos naturales no renovables.

La Mesa Directiva de la Comisión fijará la hora y fecha de realización de la sesión y cursará invitación a los Delegados para el Medio Ambiente de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, respectivamente.

Presentada por los Honorables Representantes miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

*[Handwritten signatures and names]*  
Alfredo R. López  
Alfonso Henao  
Luis Iván Ocampo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 09 de agosto de 2016

Doctor  
**LUIS HORACIO GALLÓN**  
**PRESIDENTE**

Comisión especial de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial

**Referencia:** Cuestionario para desarrollar la proposición no. 002 del de agosto de 2016, sobre políticas del Gobierno Nacional en materia minero- energética y su impacto ambiental como resultado de la explotación de los recursos naturales no renovables.

#### **Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía.**

1. ¿Cuál ha sido el seguimiento que este ministerio ha hecho a las acciones de responsabilidad social empresarial que deben realizar las empresas explotadoras de recursos naturales no renovables como cumplimiento y compensación de la riqueza generada por la explotación minero-energética en el departamento de La Guajira?
2. ¿De qué manera se han tenido en cuenta las minorías étnicas en el proceso de entrega de licencia ambiental para la desviación del arroyo Bruno?
3. ¿Cuáles han sido las actividades de legalización, formalización o reconversión de la actividad minera tradicional en el departamento de La Guajira?

#### **Cuestionario para el señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

1. ¿Cuál ha sido el seguimiento que este ministerio ha hecho a las empresas explotadoras de recursos naturales no renovables que operan en el departamento de La Guajira respecto de la obligación que a estas les asiste en la recuperación ambiental?
2. ¿Enumere las compensaciones ambientales que han realizado las empresas explotadoras de recursos naturales no renovables que operan en el departamento de La Guajira en los últimos 10 años, e informe si efectivamente la compensación ha sido proporcional al daño causado?

DR. JHONNY  
ADVOZ INCLUIDA EN EL INTERROGATORIO?  
E  
09-08-2016  
4:40 PM  
Calle 19



**Cuestionario para el señor Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA**

1. ¿En qué estado se encuentra el proceso de la licencia ambiental para la desviación del arroyo Bruno que se encuentra ubicado en la jurisdicción del municipio de Albania- departamento de La Guajira?
2. ¿De qué manera se han tenido en cuenta las minorías étnicas en el proceso de entrega de licencia ambiental para la desviación del arroyo Bruno?
3. ¿En qué estado se encuentra el proceso de licencia ambiental respecto de la construcción de una nueva autopista para el tren de la Empresa Cerrejón y en qué consiste el plan de manejo ambiental presentado en la solicitud de la misma?
4. En el cumplimiento de la función de seguimiento de las licencias que la ANLA debe hacer a las empresas explotadoras de recursos naturales no renovables que operan en el departamento de La Guajira, ¿Cuáles han sido las actividades emprendidas por la Agencia encaminadas a comprobar que la explotación minero- energética no ha generado mayor afectación ambiental que la presentada por estas en el estudio técnico inicial de afectación? En caso de haber sido mayor el impacto ambiental, ¿qué medidas se han tomado para contrarrestarlo?
5. ¿Qué destinación han tenido los recursos percibidos como compensación de los daños ambientales ocasionados al departamento de La Guajira como consecuencia de la explotación minero- energética?
6. ¿Las empresas explotadoras de recursos naturales no renovables que operan en el departamento de La Guajira están cumpliendo el Plan de manejo ambiental?

Cordialmente,



**ALFREDO DELUQUE ZULETA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de La Guajira